B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10

ORDEN de 3 de diciembre de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio. Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Personal de Administración Penitenciaria (calle Alcalá, 38-40, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 3 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1992), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

NUM. ORDEN	CODIGO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION PUESTO TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO ANUAL	ADM. PUBL.
1	9SUB	SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD PENITENCIARIA	1	MADRID	A/	30	2.814.480	A3

11 ORDEN de 29 de diciembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en los servicios periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilia Izquierdo.

ANEXO 1

NUM. ORDEN	CODIGO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	LOCALIDAD			C. ESPECIFICO ANUAL
		2812 C.P. NAVALCARNERO		•			ž.
26	0Ď I R	DIRECTOR	1	NAVALCARNERO	A/B	26	1.849.080
	0SU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1		A/B	24	881.532
	0SU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1		A/B	24	881.532
29	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	NAVALCARNERO	A/	24	1.139.700
		2851 PREVENTIVOS MADRID (MADRI	•	er e	-	,	
	OADM	ADMINISTRADOR ::	1		A/B		881.532
	ODIR	DIRECTOR	1		A/B	26	1.849.080
	OSU2 4SUM	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN SUBDIRECTOR MEDICO	1	MADRID ***	A/B	24 24	881.532 1.139.700
33		2901. C.P.MELILLA	1	MADRID	Α/		1.139.700
		***************************************		.			
34	4sut	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	MELILLA	* A/	24	700.896
		3002 C.P.CARTAGENA					
35	ODIR	DIRECTOR	1	CARTAGENA	A/B	26	1.282.548
		3101 C.P.PAMPLONA					. 1
36	0su1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	PAMPLONA	A/B	24	785.616
\sqrt{a}		3303 C.P. VILLABONA					
		ADMINISTRADOR	. 1		A/B	24	881.532
	ODIR	DIRECTOR	1		A/B	26	1.849.080
	4SUM 4SUT	SUBDIRECTOR MEDICO SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1		' A/ A/	24 24	1.139.700 881.532
40	4301	3501 C.P.LAS PALMAS	•	VILLABONA	A/	24.	. 661.332
							3
41	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T 3803 C.P.TENERIFE (EL ROSARIO)	1	TAFIRA ALTA	A/	24	881.532
		3803 C.P.TENERIFE (EL ROSARIO))				
42	OADM	ADMINISTRADOR	1	EL ROSARIO	À/B	24	881.532
	0su2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN		EL ROSARIO	A/B		881.532
44	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T		EL ROSARIO	A/	24	881.532
		3901 C.P.EL DUESO	÷	,			
45	4sut	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SANTOÑA	A/	24	803.844
		4102 C.P.SEVILLA II				7.	
46	0su1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	. 1	SEVILLA	A/B	24	881.532
	4	4103 C.P.ALCALA DE GUADAIRA					
47	'0su1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	ALCALA DE GUADAIRA	A/B	24	700.896
		4501 C.P.OCAÑA I					
48	ODIR	DIRECTOR	1	OCAÑA	A/B	26	1.410.336
49	0su2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	OCAÑA	A/B	24	785.816
		5006,- C.P.DAROCA					
50	ODIR	DIRECTOR	1	DAROCA	A/B	26	1.849.080
		TOTAL VACANTES :	50				

25 4SUM

SUBDIRECTOR MEDICO

NUM. ORDEN	COD I GO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	INUM. DE	·	 I	lutver to	ESPECIFICO	•
		DEMORTHACION PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	LOCAL 1DAD	GRUPO	C.D.	ANUAL	
		0101 C.P.NANCLARES DE OCA				4		
•	Nei 12	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	•	WANT ABED BE OCA	A //5	24	881,532	
,	U30E .			NANCLARES DE OCA	A/B	24	001.332	
	(0301 C.P.ALICANTE CUMPLIMIENTO						
- 2	0su2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	FONT - CALENT	A/B	24	881.532	
		0302 C.P.ALICANTE PSIQUIATRICO					•	
3	OADM	ADMINISTRADOR! *	1	FONT - CALENT	A/B	24	803.844	
		0601 C.P.BADAJOZ		•				
. 4	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	BADAJOZ	· A/	24	1.139.700	٠
		0703 C.P.1812A						
5	0su1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	SAN JOSE	A/B	24	640.320	
_		0901 C.P.BURGOS	•	ome vool	A, D		040.320	
		**						
. 6	0su1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	BURGOS	A/B	24	881.532	
		1102 C.P.JEREZ DE LA FRONTERA		1 1			* .	
7	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	JEREZ DE LA FRONTERA	A/	24	700.896	
•	."	1108 C.P.CADIZ-PUERTO II		.*				
		ADMINISTRADOR	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A/B	24	881.532	
		DIRECTOR SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1		• •		1.849.080 881.532	
11	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO		PUERTO DE SANTA MARIA	A/		1.139.700	
		1303 C.P.ALCAZAR DE SAN JUAN		,	i.			
12	ODIR	DIRECTOR	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A/B	26	1.282.548	
		1304 C.P.HERRERA DE LA MANCHA				-		
13	OADM	ADMINISTRADOR	. 1	MANZANARES	A/B	24	881.532	
	00 I R	DIRECTOR SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	MANZANARES	A/B	26	1.849.080	
13	0301		1	MANZANARES	A/B	24	881.532	
		1401 C.P.CORDOBA					,	
16	0su1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	. 1	CORDOBA	A/B	24	785.616	
		1501 C.P.LA CORUÑA		•				
17	0 S U1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	. 1	LA CORUÑA	A/8	24	700.896	
	•	1601 C.P.CUENCA	÷					
18	osut	SUBDIRECTOR T REGIMEN	1	CUENCA	- A/B	24	640.320	
		2001 C.P.SAN SEBASTIAN						
10	0SU1	****		••••		4.	فأفرد حسب	
20	0802	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	SAN SEBASTIAN SAN SEBASTIAN	A/B A/B	24 24	785.616 785.616	
21	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SAN SEBASTIAN	A/	24	785.616	
		2201 C.P.HUESCA			•			
22	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	HUESCA	A/	24	700.896	
	٠	2301 C.P.JAEN		.*				
23	0su2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1'.	JAEN	A/B	24	881.532	
		2802 C.P.ALCALA I			•			
24		DIRECTOR	•	MADRID	A/B	26	1.282.548	
-7			1.	PAVASU	A/B	60	1.606.340	
		2808. HOSPITAL PENITENCIARIO						